



ANUNCIO:

Listado definitivo de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos/as.

Por Decreto de Alcaldía 2018000664 de 13/03/18, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 12 de marzo de 2018, el plazo para que las personas excluidas (según decreto de alcaldía 2018000530 de 28-02-18), en el listado provisional de admitidos-as, al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos (Grupo C, Subgrupo C2) perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, para atender a futuras necesidades de nombramientos de carácter temporal, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, se han presentado las siguientes solicitudes:

Titular del d.n.i. 46138007-F (Registro General Ajuntament de Rafelbunyol de 06/03/18), aportando d.n.i. compulsado.

Titular del d.n.i. 73572738-Q (Registro General 2389 de 06/03/18), aporta fotocopia título cotejada.

Titular del d.n.i. 48529991-Z (Registro Electrónico 2018002417, de 06/03/18), presenta la documentación exigida

Titular del d.n.i. 2001735-M (R. Entrada Ajuntament Gandia 9045 de 07/03/18), aporta Certificado SERVEF con período de fechas.

Titular del, d.n.i. 73775063-X (Registro General 2018002440 de 07/03/18), presenta Certificado del SEPE, en el período exigido.

Titular del d.n.i. 25411328-P (Registro Electrónico 2458 de 07/03/18), aportando la documentación exigida.

Titular del d.n.i. 73582465-Z (Registro Electrónico 2563 de 09-/03/18), Aporta Certificado del SEPE, con período de fechas.

Titular del d.n.i. 29164148-X (Registro Electrónico 2564 de 09/03/18), presenta Certificado del SERVEF, con período de fechas.

Titular del d.n.i. 72494590-Q (Registro General 2018002544 de 09/03/18), presenta Certificado del SERVEF, con período de fechas.

Titular del d.n.i. 44501166-F (Registro General 2018002570 de 12/03/18), aportando la documentación exigida cotejada, así como el Certificado del SEPE, con período de fechas.

Titular del d.n.i. 48580433-V (Registro General 2018002474 de 08/03/18 y Mº Presidencia para las AA.TT. nº 6467-1800704659, de 12/03/18, en el que aporta Certificado del SEPE con período de fechas.

Titular del d.n.i. 33464130-G, con fecha 12/03/18, presenta personalmente originales de la documentación sin cotejar.

Por todo lo anteriormente expuesto, procede la inclusión como admitidos a todos/as los aspirantes antes citados.

La titular del d.n.i. 53364767-Y, presenta (Registro General de Entrada 2419 de 06/03/18) certificado del SERVEF, con fecha de inscripción como demandante el 06/03/18, por lo que no justifica estar comprendida la misma durante el período de presentación de solicitudes. Por ello, procede su exclusión.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base sexta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 201800232, de 30 de enero de 2018, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/excluidos al proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo, mediante Concurso-Oposición, de Auxiliares Administrativos (Grupo C, Subgrupo C2) perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

Admitidos-as:

44875407-S
20841532-J
72494590-Q
26754056-L
22598790-W
22583163-S
73582630-H
20164203-B
25411328-P
44508123-H
53091410-G
33468189-S
X8884198-B
73654037-X
22581667-Z



22697426-Z
20017135-M
52642140-Q
48529991-Z
22572161-F
73903769-P
24362390-P
20439859-N
07259148-A
45631581-H
44510528-P
20802932-F
29163524-F
73775063-X
20058209-R
44864860-W
20811469-B
73572500-P
44868868-P
73582465-Z
20784577-Y
53723309-R
22589267-R
22588452-Z
44876098-Q
53389530-K





29181889-H
52631803-Y
29164148-X
53093071-D
44527602-Q
22592096-R
20038892-G
73553650-H
22594677-Y
20163411-R
X8544625-X
46138007-F
20040778-G
52705161-V
48584568-N
48529826-X
73571315-L
22591471-C
25399795-K
20029557-F
73778403-S
53603535-B
24398948-L
44513543-X
24363972-A
26754455-G





20845955-C

25385216-R

29187530-R

07262313-V

29187522-Q

20847255-D

44866955-G

44886445-J

20041488-R

22559334-Z

53723606-E

24397993-F

73654067-V

53057119-Y

44874390-X

53878267-P

33464130-G

44874826-D

52705852-H

29198448-V

44501166-F

20814315-M

44515678-Y

53363409-M

44871138-R



29186229-B

20436417-C

22569477-Z

53875275-Y

20812371-Q

33461878-Y

73572738-Q

21008386-W

20805857-B

24369136-S

29203744-T

29173846-W

44859690-F

73775408-X

44855931-C

73555755-F

73102395-T

22566080-K

23937120-P

53252841-K

52731025-Y

33569153-D

21700012-H

53098276-Q

48580433-V



**Excluidos-as**

d.n.i.	Motivo exclusión
52677894-M	FALTA DNI Y TITULO S/BASES
20860520-A	FALTA CERT SERVEF S/BASES
20420728-V	FALTA TITULO S/BASES
85086005-N	FALTA DNI S/BASES
53364767-Y	FALTA CERT SERVEF S/BASES
53058051-H	FALTA TITULO S/BASES

SEGUNDO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los tablonos de anuncios del Ayuntamiento.

En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el aspirante será admitido o excluido mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al interesado, publicándose, Anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

TERCERO.- El órgano de selección se constituirá el próximo día 21/03/18 a las 9 horas de la mañana en la Sala del Ayuntamiento que se habilite al efecto, convocándose a los aspirantes el día 23/03/18, a las 17 horas, en el Instituto de Educación Secundaria 25 de Abril, sito en el Camí de L'Orba, 22, de Alfafar.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 8,



respectivamente, de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que Vd. estime procedente.

Alfafar a trece de marzo de dos mil dieciocho.
EL ALCALDE

Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleo

